CONTRATO ABIERTO N° 08 /2018

"ADQUISICIÓN DE FOLLETOS, DIPLOMAS PARA EGRESADOS, RECIBOS, FORMULARIOS, TRÍPTICOS Y AFICHES"

Entre el **Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial**, domiciliado en Mariscal Estigarribia N° 1930 esquina General Aquino, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el Dr. Osvaldo González Ferreira, con Cédula de Identidad N° 1.144.095, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SALPA S.R.L., con R.U.C. N° 80022036-6, domiciliada en Eligio Ayala N° 1068 entre Brasil y Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su representante legal, la señora Zulma Asunción Salcedo Quintana, con Cédula de Identidad N° 724.979, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE FOLLETOS, DIPLOMAS PARA EGRESADOS, RECIBOS, FORMULARIOS, TRÍPTICOS Y AFICHES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa N° 06/2018, ID N° 341.827 para la **"ADQUISICIÓN DE FOLLETOS, DIPLOMAS PARA EGRESADOS, RECIBOS, FORMULARIOS, TRÍPTICOS Y AFICHES"**, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a contratación directa y de las siguientes cláusulas del contrato:----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.827.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2018, convocado por el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución EJ/SUOC N° 13/2018.----------

SALPA S.R.L.
Eligio Ayala 1068 c/ Brasil
Tel.: 200 394 - 201 016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Folletos de 01 a 50 páginas, impresos en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	Unidad	1	Evento	16.334
2	2	Folletos de 51 a 100 páginas, impresos en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	Unidad	1	Evento	21.700
3	3	Folletos de 101 a 150 páginas, impresos en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	Unidad	1	Evento	25.200
4	4	Folletos de 151 a 200 páginas, impresos en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	Unidad	1	Evento	27.767
5	5	Folletos de 201 a 250 páginas, impresos en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	Unidad	1	Evento	30.217
6	6	Folletos de 251 a 300 páginas, impresos en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	Unidad	1	Evento	32.084
7	7	Folletos de 301 a 350 páginas, impresos en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	Unidad	1	Evento	34.067
8	8	Folletos de 351 a 400 páginas, impresos en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	Unidad	1	Evento	37.800
9	9	Guías de Estudios de 01 a 50 páginas, impresas en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa	Unidad	1	Evento	16.334

SALPA S.R.L
Elgio Ayala 1068 c/ Brasi
Tel.: 200 394 - 201 016

		impresa en papel ilustración de 240 gramos.				
10	10	Guías de Estudios de 51 a 100 páginas, impresas en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	Unidad	1	Evento	21.700
11	11	Diplomas para Egresados, con logo del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, impresos cada uno con distintos nombres, en selección de colores, en cartulina antílope, tamaño A3 (42x29,7cm.), con logo impreso al relieve en color dorado y con dos niveles de seguridad TINTA DE *SEGURIDAD REACTIVA AL METAL Y TINTA INVISIBLE UV ANTI ESCANEADO, ANTI FOTOCOPIADO Y CON REGISTRO DE MARCA.	Unidad	1	Evento	22.167
12	12	Tarjeta de cartulina de hilo, color a elección de 180 grs., impresas con tinta selección a colores en una sola cara, con personalización de cada una, medidas 20 x 15 cm.	Unidad	1	Evento	2.264
13	13	Sobre de cartulinas de hilo, color a elección, de 180 grs. Impresas con tinta negra y una carilla, con personalización del sobre, medidas 16 x 22 cm. (cerrado).	Unidad	1	Evento	3.395
14	14	Cartulina de hilo, color a elección, de 180 grs., impresas en tinta selección a colores, con textos diferenciados e impresas en una sola cara, medidas 21 x 29,7 cm.	Unidad	1	Evento	5.810
15	15	Formulario de recibo de dinero, triplicado, numerados, con membrete y logo de la Institución, impresos en tamaño 20 x 26 cm., papel químico. Block de 50 x 3. Colores de los papeles (blanco, Amarillo y verde).	Unidad	1	Evento	18.994
16	16	Talonario de retenciones de impuestos, triplicado, numerado, con membrete, impresos en tamaño 23 x 20 cm., papel químico. Block de 50 x 3. Colores de	Unidad	1	Evento	18.994

ALPA S.R.L.
Eligio Ayala 1068 c/ Brasil
Tel.: 200 394 - 201 016

		los papeles (blanco, celeste y Amarillo).				
17	17	Block de 50 hojas de órdenes de trabajo, duplicados, numerados, impresos en papel químico, medidas 20 x 26 cm., colores de los papeles (blanco, celeste y verde).	Unidad	1	Evento	18.994
18	18	Cartulina triple de 270 grs., con solapa, impreso en selección de colores, ambos lados. Tamaño: 46 x 35 (Abierto), plastificada.	Unidad	1	Evento	9.917
19	19	Afiches con impresión a color. Tamaño oficio. Tipo de papel obra primera.	Unidad	1	Evento	5.810
20	20	Afiches con impresión a color. Tamaño A3. Tipo de papel ilustración brillo de 250 g/m2.	Unidad	1	Evento	8.984
21	21	Programas en Trípticos full color, impresos frente y dorso, en papel ilustración mate 115 gramos, medida abierta: 30x21 (10x21 cerrado), marcados y doblados.	Unidad	1	Evento	3.244
22	22	Programas en trípticos. Medida 26 cm. de alto x 70 cm. De ancho, impreso a ambos lados a color. Papel ilustración.	Unidad	1	Evento	8.330
23	23	Impresión de Hojas con membrete, logo del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, a color, tamaño oficio, en hoja blanca. Block de 50 hojas.	Unidad	1	Evento	13.394
24	24	Impresión de Hojas con membrete, logo del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, a color, tamaño A4, en hoja blanca. Block de 50 hojas.	Unidad	1	Evento	13.394
25	25	Impresión de Hojas con membrete, logo del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, a color, tamaño Carta, en hoja blanca. Block de 50 hojas.	Unidad	1	Evento	13.394
26	26	Impresión de hojas para certificados con membrete, logo del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, en selección de colores, tamaño oficio, en papel hilo de 250 gramos, con logo impreso al relieve en color dorado y con dos niveles de seguridad (Tinta de seguridad reactiva al metal y tinta	Unidad	1	Evento	6.860

SALPA S.R.L
Eligio Ayala 1068 c/ Bras
Tel.: 200 394 - 201 016

		invisible uv anti escaneado y anti fotocopiado.				
27	27	Impresión de Libros de actas para registro de órdenes de trabajo para vehículos institucionales, de 100 páginas, formato horizontal, tapa dura, tamaño oficio y con ploteado en tapa.	Unidad	1	Evento	67.434

*Monto mínimo	Gs. 62.500.000
*Monto máximo	Gs. 125.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 62.500.000 (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato se extiende desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La adquisición de los bienes se hará conforme a la necesidad o solicitud de la contratante, la cual debe darse en un plazo no superior a 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la orden correspondiente. El lugar de la entrega de los mismos se efectuará en el local de la Escuela Judicial, sito en Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y Rca. Dominicana.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Coordinación Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto

SALPA S.R.L.
Eligio Ayala 1068 c/ Brasil
Tel.: 200 394 - 201 010

de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC Y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 21 días del mes de junio del año 2018.----------

Por la contratante: .....

Dr. Osvaldo González Ferreira
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SALPA S.R.L.
Eligio Ayala 1068 c/ Brasil
Tel.: 200 394 - 201 016

Por el proveedor: .....

Sra. Zulma Asunción Salcedo Quintana
Representante Legal
SALPA S.R.L